

4966
OK

Guayaquil, 22 de febrero del 2018 ✓

Señora
Tania María Arcentales Montesdeoca ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PREDIAL URBANA ROSA AMIRA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirla como **PRESIDENTA** de la compañía, por el período de CINCO AÑOS.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 24 de la Reforma a los Estatutos de la Sociedad que constan en la Escritura Pública otorgada el 19 de octubre de 1976, ante el Notario Público del Cantón, Abogado Germán Castillo Suárez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de febrero de 1977, corresponde a usted la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, de manera conjunta o separada con el Gerente, obligándola con su sola firma.

Lo que me es grato poner en su conocimiento.

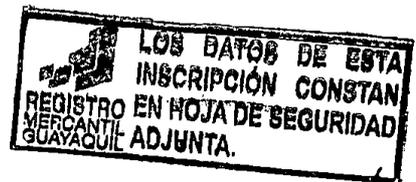
Atentamente,

CARLOS LUIS ARCENTALES MONTESDEOCA
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

RAZÓN: Conste en esta fecha que acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **PREDIAL URBANA ROSA AMIRA S.A.**, conferido a mi favor. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0908153083.

Guayaquil, 22 de febrero de 2018.

TANIA MARÍA ARCENTALES MONTESDEOCA
PRESIDENTA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:9.506
FECHA DE REPERTORIO:28/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PREDIAL URBANA ROSA AMIRA S.A.**, a favor de **TANIA MARIA ARCENTALES MONTESEDOCA**, de fojas **9.475 a 9.478**, Registro de Nombramientos número **2.720**.

ORDEN: 9506



Guayaquil, 02 de marzo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0293690

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATAQUÍ

16 MAR 2018

RECIBIDO

15:30

JV/M